

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2021, por la que se publica la relación definitiva de los estudiantes de doctorado premiados en la **5ª Convocatoria EDUCM PhDay Complutense**, que fue convocada por Resolución de la Escuela de Doctorado de la UCM, de 4 de mayo de 2021, y publicada en su página Web.

Facultad de Bellas Artes	
Primer premio	María Elisa González García
Accésit	Emanuel Sterp Moga
	Clara María Prieto de la Fuente

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, desde la publicación en la Web de la Escuela de Doctorado de la UCM (EDUCM), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Juzgados Centrales de Madrid, en el plazo de dos meses si la resolución fuera expresa, o de seis meses si no lo fuera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


Madrid, a 10 de noviembre de 2021

El Vicerrector de Estudios,

El Director de la Escuela de Doctorado,

Fdo.: Víctor Briones Dieste

Fdo.: Fernando Gascón Inchausti

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7641-4151-6F34P7176-6365	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>		
<b>Firmado Por</b>	Fernando Gascon Inchausti	Firmado	10/11/2021 14:46:41		
<b>Observaciones</b>	Victor Briones Dieste - Vicerrector de Estudios	Firmado	10/11/2021 14:16:41		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7641-4151-6F34P7176-6365">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7641-4151-6F34P7176-6365</a>		<b>Página</b>		1/1
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				